



**XXI LEGISLATURA**

*El Poder Ciudadano*

# GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

## ACUERDO

**RELATIVO A:** EXHORTAR A LOS TITULARES DE SIDUE Y FIARUM, A FIN DE QUE CONTEMPLÉN EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA, EN APOYO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TECATE .

APROBADO

NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL **ACUERDO** PRESENTADO POR EL GPPRI, LEÍDO POR EL **DIPUTADO MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA** .

**DADO** EN EL SALÓN DE SESIONES LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONRABLE XXI LEGISLATURA, A LOS **10 DÍAS** DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2014**.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIO



RECIBIDO

XXI LEGISLATURA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO PARLAMENTARIO

DIP. MARCO A. NOVELO OSUNA

JUL 10 2014

Aprobado en

RECIBIDO

Volación económica

**PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MANUEL GUEVARA MORALES, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO DEL ESTADO (SIDUE) Y AL C. RODOLFO VALDEZ GUTIÉRREZ, ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA - LA RUMOROSA (FIARUM), PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SEA CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA, ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EN APOYO DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TECATE.**

**DIP. FELIPE DE JESUS MAYORAL MAYORAL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**

**Honorable Asamblea.-**

Los suscritos, Diputados Marco Antonio Novelo Osuna y Nereida Fuentes González de la Vigésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, a nombre y representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, y del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 28 fracciones I de la Constitución Política del Estado y 110 fracción III, 114, 117 y demás relativos y aplicables de la



XXI LEGISLATURA

## XXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. MARCO A. NOVELO OSUNA

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter al Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO**, al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Compañeros Legisladores de esta honorable asamblea, me dirijo a ustedes con respeto, en esta ocasión, para solicitar su apoyo en un tema de fundamental, para la población del municipio de Tecate Baja California.

El Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión del Tramo Carretero Centinela - La Rumorosa mejor conocido como FIARUM, fue creado en julio de 1996, el cual tiene como finalidad que el Ejecutivo del Estado reciba directamente los recursos que provengan de la operación del tramo carretero Centinela- La Rumorosa, debiéndolos aplicar a los trabajos de conservación y mantenimiento, así como a la construcción del libramiento de Mexicali, tal y como queda establecido en el Artículo Segundo de su Acuerdo de Creación.

Así mismo se establece en su Artículo Séptimo, la integración de un Comité Técnico del FIARUM, compuesto por el Secretario General de Gobierno o quien designe, el Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado, hoy Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (de acuerdo a la Reforma a la Fracción V del numeral 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de enero del 2003) o quien este designe; un representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, un representante de la Dirección



de Control y Evaluación Gubernamental, y un representante de la Institución Fiduciaria, previéndose que dicho comité será presidido por el Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado.

De igual forma, se advierte en su Artículo Octavo, que para efectos de coordinar, vigilar, y proponer el cumplimiento de las funciones, fines y atribuciones del FIARUM, se creó un Consejo Consultivo Ciudadano, cuyas opiniones y criterios son determinantes para la aprobación de los programas y proyectos.

De acuerdo a la información de transparencia, el aforo vehicular con el que cuenta este tramo de carretera asciende a los 3 millones de vehículos promedio, según a lo acotado por los titulares de ese organismo, se cobra una tarifa de 21 pesos, es decir un promedio de 0.33 centavos por kilometro, lo que representa un monto aproximado de 100 millones de pesos anuales.

Como bien se establece en el Acuerdo de Creación estos recursos deberán de ser utilizados para el mantenimiento del tramo carretero; sin embargo, por decisión de los titulares en turno y los criterios utilizados, se han logrado convenios de coordinación o acuerdos de buena voluntad con el alcalde en turno del Ayuntamiento de Tecate, B. C., para destinar recursos que permitan atender las necesidades de mantenimiento de vialidades de este municipio, dado que los ejes troncales de la ciudad son utilizados por usuarios de la autopista, tanto de vehículos ligeros como transporte de carga.

Tal es el caso del XIX Ayuntamiento de Tecate, estando al frente el C. Donaldo Eduardo Peñaloza, con quien se logró el acuerdo con las



XXI LEGISLATURA

## XXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. MARCO A. NOVELO OSUNA

autoridades estatales para que vía recursos del FIARUM, se destinara un apoyo de mas de 4 millones de pesos, para atender acciones de bacheo y pavimentación de vialidades de ese municipio.

Es fundamental que se lleve a cabo la coordinación de las autoridades del FIARUM con las del Ayuntamiento de Tecate, a fin de que se destinen mayores recursos de apoyo al ayuntamiento de Tecate; y del recurso que se asigne, se definan con base a las prioridades de las autoridades municipales, con el objeto de establecer una adecuada planeación de las obras de pavimentación en este municipio.

Es pues mi responsabilidad solicitar respetuosamente, a las autoridades estatales, para que en un esfuerzo de coordinación, se promuevan acciones en beneficio de los habitantes del municipio de Tecate, Baja California de los recursos generados vía peaje de la carretera administrada por el FIARUM.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

### **ACUERDO**



XXI LEGISLATURA

**UNICO.-** La XXI Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al C. Manuel Guevara Morales, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE) y al C. Rodolfo Valdez Gutiérrez, Administrador General del Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión del Tramo Carretero Centinela - La Rumorosa (FIARUM), para que con base a sus facultades y atribuciones, sea contemplado en el programa anual de infraestructura e inversión en obra pública, acciones de infraestructura vial, en apoyo de bacheo y pavimentación para la zona urbana del municipio de Tecate.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 10 días del mes de julio del año dos mil catorce.*

**ATENTAMENTE  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**

*Nereida Fuentes*  
**DIP. NEREIDA FUENTES GONZALEZ**

**HOJA DE FIRMA**

**PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MANUEL GUEVARA MORALES, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO DEL ESTADO (SIDUE) Y AL C. RODOLFO VALDEZ GUTIÉRREZ, ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA - LA RUMOROSA (FIARUM), PARA QUE CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SEA CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA, ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EN APOYO DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TECATE.**